

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

-=0=-

ACTA DE LA 3.^a SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO,
CELEBRADA EL LUNES 17 DE AGOSTO DE 2026¹

-=0=-

Presidida por el senador Miguel Ángel Torres Morales

-=0=-

SUMARIO:

A las 16:01 h se inició la sesión.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones 1.^a y 2.^a (pág. 4).

Fue aprobado el número de integrantes de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República 2026-2027 (pág. 6).

Fue aprobado el número de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la República 2026-2027 (pág. 8).

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 12).

A las 16:40 h se levantó la sesión.

¹ Enlace del video de la sesión: <https://www.youtube.com/watch?v=9R7tIzdWnKg>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-0-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

-0-

ACTA DE LA 3.^a SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO,
CELEBRADA EL LUNES 17 DE AGOSTO DE 2026

-0-

Presidida por el senador Miguel Ángel Torres Morales

-0-

A las 16:01 h, en el hemicycle de sesiones del Congreso, bajo la Presidencia del senador Torres Morales e integrando la Mesa Directiva los diputados Reto Otero y Márquez Huanca, el RELATOR pasó lista, iniciada con el nombre del exparlamentario y héroe nacional Miguel Grau Seminario, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680.

A continuación, contestaron la asistencia, de manera nominal, los senadores siguientes: Muñante Barrios, Chacón Trujillo, Mancha Pineda, Aguinaga Recuenco, Ampuero Meza, Andrés Luján, Arista Arbildo, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Ccahuana Aymachoque, Chávez Cossío, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, López Chau Nava, Luque Ibarra, Maraví Olarte, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Miyashiro Arashiro, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huillcas, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Tapia Bernal, Ticona Coñaíla, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel, Verano

Saravia, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

CON LICENCIA OFICIAL, los senadores Astudillo Salcedo y Matute Charún.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, la senadora Jáuregui Martínez de Aguayo.

CON LICENCIA PERSONAL, los senadores Flores Suárez y Robles Araujo.

AUSENTES, los senadores Alcorta Suero, Gago Rodríguez y Schaefer Cuculiza.

-

Asimismo, mediante el sistema digital, se registró la asistencia de los diputados siguientes: Abensur Pinasco, Aguirre Ramos, Alayza Maccera, Albañil Carmona, Alegría García, Alvarón de la Cruz, Ambrosio Domínguez, Andrade Salguero de Álvarez, Avendaño Vilca, Baella Malca, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Benítez Barrionuevo, Beteta Rubín, Bobadilla Galindo, Bravo Quispe, Buitrón Martínez, Cabrera Nieto, Camargo Porta, Castrejón Fernández, Castro Cruz, Castro Grández, Céliz Castillo, Chacón de Vettori, Chang Apuy, Chipana Condori, Cipriani Thorne, Colchado Huamaní, Columbus Murata, Condori Flores, De Paz Lancho, Doderio Jovich, Duarte Patiño de Pezet, Espinoza Huilca, Eusebio Padilla, Fernández de la Torre, Fernández Nina, Figari Mendoza, Flores Valdizán, Gamarra Pita, García Huby, Gatica Vega, Gonzales Delgado, Guevara Ramírez, Guillén Valencia, Holguín Aguirre, Holguín Loaiza, Huamán Cornejo, Huilca Flores, Infantes Castañeda, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Krklec Torres, Lavado Valdivia, Leiva Baylón, Llaque Linares, López Letona, Manay Pillaca, Marcelo Salazar, Martínez Paitán, Masco Cáceres, Medina Stein, Mendoza Bernedo, Meneses Crispín, Meza Rivera, Molina Soto, Muñoz Yurivilca, Navas Sánchez, Obando Morgan, Pacheco Quispe, Palma Mendoza, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Paredes Navarro, Patiño Urco, Paucara Paxi, Peña Córdova,

Peralta Jorpa, Pérez Alccahuamán, Pérez Mallqui, Pérez Quispe, Piñán Mamani, Poma Huamaní, Prado Vallejos, Quezada Castro, Ramos Rosales, Revilla Villanueva, Rocha Gallegos, Salas Rivera, Santana Vera, Segura Figueroa, Silupú Inga, Sonco Villanueva, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Takayama Jiménez, Tapullima Insapillo, Ticlla Rafael, Tito Rojas, Trujillo Zegarra, Uribe Sáenz, Varas Seguí, Villanueva Calderón, Yalta Sotelo, Yarrow Lumbreras, Yataco Torrealva, Yonz Núñez, Zegarra Sánchez y Zunini Yerren.

CON LICENCIA PERSONAL, las diputadas Arminta Valencia, Fernández de la Torre y Pinasco Montenegro.

AUSENTES, los diputados Aranda Vásquez, Cahuaza Mitivire, Castillo Rivas, Domínguez Herrera, Gonzales Polar, Hanco Hanco, Hirache Pizarro, Manrique Olivera, Muedas Balbiese, Quispe Candia, Samanez Gonzales Vigil, Valqui Calderón, Valqui Ordóñez, Vidaurre Floridas, Yuffra Lugo y Zeballos Aponte.

-

El PRESIDENTE indicó que habían registrado su asistencia 53 senadores, sobre un *quorum* de 29, y 110 diputados, sobre un *quorum* de 63, más Quispe Candia, Gonzales Polar, Samanez Gonzales, Hanco Hanco y Valqui, según dejó constancia la Presidencia; en tal sentido, con el *quorum* reglamentario, dio inicio a la sesión del Pleno del Congreso de la República.

--o--

Fueron aprobadas, sin observaciones, las actas siguientes:

Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2026-2027:

- 1.^a sesión, celebrada el 27 de julio de 2026
- 2.^a sesión (solemne), desarrollada el 28 de julio de 2026

--o--

El PRESIDENTE anunció que, la Junta de Portavoces Conjunta, en su sesión celebrada en la fecha, lunes 17 de agosto de 2026, de conformidad con lo

establecido por el artículo 38 del Reglamento del Congreso de la República, había aprobado que el número de integrantes titulares de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027 sea de 38 miembros, con igual número de senadores y diputados, es decir, 19 integrantes de cada Cámara. Asimismo, indicó que la Junta de Portavoces Conjunta aprobó el mismo número de suplentes en cada Cámara.

A continuación, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a la distribución proporcional de los grupos parlamentarios:

Distribución proporcional para la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República en el Senado con diecinueve (19) integrantes:

- Fuerza Popular: siete (7) senadores
- Juntos por el Perú: cuatro (4) senadores
- Renovación Popular: tres (3) senadores
- Partido del Buen Gobierno: dos (2) senadores
- Partido Cívico Obras: dos (2) senadores
- Ahora Nación: un (1) senador

Distribución proporcional para la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República en la Cámara de Diputados con diecinueve (19) integrantes

- Fuerza Popular: seis (6) diputados
- Juntos por el Perú: cinco (5) diputados
- Partido del Buen Gobierno: tres (3) diputados
- Renovación Popular: dos (2) diputados
- Partido Cívico Obras: dos (2) diputados
- Ahora Nación: un (1) diputado

El PRESIDENTE anunció que se procedería a votar el número de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.

Asimismo, precisó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento del Congreso de la República, las votaciones en las sesiones del Pleno del Congreso se verifican y contabilizan por cada Cámara.

Enseguida solicitó a los senadores y diputados registrar su asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 117 diputados, considerando la asistencia de la diputada Hanco Hanco, según dejó constancia la Presidencia.

El PRESIDENTE indicó que, en el caso de los senadores, se procedería a realizar la votación nominal, con lo que se convalidaría también la asistencia, y solicitó proceder al voto.

Consultada la Cámara de Diputados, se registraron 118 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, considerando los votos de los diputados Hanco Hanco, Domínguez Herrera y Reto Otero, según indicó la Presidencia.

Consultado el Senado, se obtuvieron 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

El PRESIDENTE anunció que había sido aprobado el número de integrantes, titulares y suplentes, de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República para el Período Anual de Sesiones 2026-2027.

-

VOTACIÓN DIGITAL DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS QUE VOTARON A FAVOR:

Abensur Pinasco, Aguirre Ramos, Alayza Maccera, Albañil Carmona, Alegría García, Alvarón de la Cruz, Ambrosio Domínguez, Andrade Salguero de

Álvarez, Avendaño Vilca, Baella Malca, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Benítez Barrionuevo, Beteta Rubín, Bobadilla Galindo, Bravo Quispe, Buitrón Martínez, Cabrera Nieto, Camargo Porta, Castrejón Fernández, Castro Cruz, Castro Grández, Céliz Castillo, Chacón de Vettori, Chang Apuy, Chipana Condori, Cipriani Thorne, Colchado Huamaní, Columbus Murata, Condori Flores, De Paz Lancho, Dodero Jovich, Duarte Patiño de Pezet, Espinoza Huillca, Eusebio Padilla, Fernández González, Fernández Nina, Figari Mendoza, Flores Valdizán, Gamarra Pita, García Huby, Gatica Vega, Gonzales Delgado, Guevara Ramírez, Guillén Valencia, Holguín Aguirre, Holguín Loaiza, Huamán Cornejo, Huilca Flores, Infantes Castañeda, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Krklec Torres, Lavado Valdivia, Leiva Baylón, Llaque Linares, López Letona, Manay Pillaca, Marcelo Salazar, Márquez Huanca, Martínez Paitán, Masco Cáceres, Medina Stein, Mendoza Bernedo, Meneses Crispín, Meza Rivera, Molina Soto, Muñoz Yurivilca, Navas Sánchez, Obando Morgan, Pacheco Quispe, Palma Mendoza, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Paredes Navarro, Patiño Urco, Paucara Paxi, Peña Córdova, Peralta Jorpa, Pérez Alccahuamán, Pérez Mallqui, Pérez Quispe, Piñán Mamani, Poma Huamaní, Prado Vallejos, Quezada Castro, Quispe Candia, Ramos Rosales, Revilla Villanueva, Rocha Gallegos, Salas Rivera, Samanez Gonzales Vigil, Santana Vera, Segura Figueroa, Silupú Inga, Sonco Villanueva, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Takayama Jiménez, Tapullima Insapillo, Ticlla Rafael, Tito Rojas, Trujillo Zegarra, Uribe Sáenz, Valqui Calderón, Valqui Ordóñez, Varas Seguí, Villanueva Calderón, Yalta Sotelo, Yarrow Lumbreras, Yataco Torrealva, Yonz Núñez, Zeballos Aponte, Zegarra Sánchez y Zunini Yerren.

-

El senador Torres Morales, presidente del Congreso, dejó constancia del voto a favor de los diputados Hanco Hanco, Domínguez Herrera y Reto Otero.

-

VOTACIÓN NOMINAL DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA

COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO DEL SENADO

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Arista Arbildo, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Ccahuana Aymachoque, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Del Águila Cárdenas, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, López Chau Nava, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Maraví Olarte, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Miyashiro Arashiro, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huilcas, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Tapia Bernal, Ticona Coñaíla, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel, Verano Saravia, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

-o=-

El PRESIDENTE anunció que la Junta de Portavoces Conjunta, en su sesión celebrada en la fecha, lunes 17 de agosto del 2026, había aprobado el número de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso para el Período Anual de Sesiones 2026-2027.

Al respecto, mencionó que, de conformidad con lo establecido por el artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión Permanente del Congreso estaría conformada por igual número de senadores y diputados elegidos por sus respectivas cámaras y no se designaban miembros suplentes.

Del mismo modo, indicó que su número tiende a ser proporcional al de los representantes de cada grupo parlamentario y no excede del 20 % del número total de miembros del Congreso de la República, es decir, 38 parlamentarios como máximo.

Finalmente, destacó que la Comisión Permanente estaría integrada también por los miembros de las mesas directivas del Senado y de la Cámara de Diputados, en su condición de miembros natos.

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura al número de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso para el Período Anual de Sesiones 2026–2027:

Distribución proporcional para la Comisión Permanente en el Senado de la República, con catorce (14) integrantes:

- Fuerza Popular: cinco (5) senadores
- Juntos por el Perú: tres (3) senadores
- Renovación Popular: dos (2) senadores
- Partido del Buen Gobierno: dos (2) senadores
- Partido Cívico Obras: un (1) senador
- Ahora Nación: un (1) senador

Distribución proporcional para la Comisión Permanente para la Cámara de Diputados, con catorce (14) integrantes:

- Fuerza Popular: cuatro (4) diputados
- Juntos por el Perú: tres (3) diputados
- Renovación Popular: dos (2) diputados
- Partido del Buen Gobierno: dos (2) diputados
- Partido Cívico Obras: dos (2) diputados
- Ahora Nación: un (1) diputado

El PRESIDENTE anunció que se procedería a votar el número de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso para el Período Anual de Sesiones 2026–2027.

Asimismo, señaló que, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento del Congreso de la República, las votaciones en las sesiones del

Pleno del Congreso se verifican y contabilizan por cada Cámara.

Enseguida, solicitó a los senadores y diputados marcar su asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 118 diputados, considerando la asistencia del diputado Castillo Rivas, según dejó constancia la Presidencia.

El PRESIDENTE indicó que, en el caso de los senadores, se procedería a realizar votación nominal, con lo que se convalidaría también la asistencia, y solicitó proceder al voto.

Consultado el Senado, se obtuvieron 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Consultada la Cámara de Diputados, se registraron 119 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, considerando los votos de los diputados Reto Otero y Ticlla Rafael, según indicó la Presidencia.

El PRESIDENTE manifestó que había sido aprobado el número de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.

-

VOTACIÓN NOMINAL DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SENADO

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Arista Arbildo, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Ccahuana Aymachoque, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, López Chau Nava, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Maraví Olarte, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Miyashiro Arashiro, Morales

Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huillcas, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Tapia Bernal, Ticona Cohaila, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel, Verano Saravia, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

-

**VOTACIÓN DIGITAL DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DIPUTADOS QUE VOTARON A FAVOR:**

Abensur Pinasco, Aguirre Ramos, Alayza Maccera, Albañil Carmona, Alegría García, Alvarón de la Cruz, Ambrosio Domínguez, Andrade Salguero de Álvarez, Avendaño Vilca, Baella Malca, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Benítez Barrionuevo, Beteta Rubín, Bobadilla Galindo, Bravo Quispe, Buitrón Martínez, Cabrera Nieto, Camargo Porta, Castrejón Fernández, Castro Cruz, Castro Grández, Céliz Castillo, Chacón de Vettori, Chang Apuy, Chipana Condori, Cipriani Thorne, Colchado Huamaní, Columbus Murata, Condori Flores, De Paz Lancho, Dodero Jovich, Domínguez Herrera, Duarte Patiño de Pezet, Espinoza Huillca, Eusebio Padilla, Fernández González, Fernández Nina, Figari Mendoza, Flores Valdizán, Gamarra Pita, García Huby, Gatica Vega, Gonzales Delgado, Gonzales Polar, Guevara Ramírez, Guillén Valencia, Hanco Hanco, Holguín Aguirre, Holguín Loaiza, Huamán Cornejo, Huilca Flores, Infantes Castañeda, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Krklec Torres, Lavado Valdivia, Leiva Baylón, Llaque Linares, López Letona, Manay Pillaca, Marcelo Salazar, Márquez Huanca, Martínez Paitán, Masco Cáceres, Medina Stein, Mendoza Bernedo, Meneses Crispín, Meza Rivera, Molina Soto, Muñoz Yurivilca, Navas Sánchez, Obando Morgan, Pacheco Quispe, Palma Mendoza, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Paredes Navarro, Patiño Urco, Paucara Paxi, Peña Córdova, Peralta Jorpa, Pérez Alccahuamán, Pérez Mallqui, Pérez Quispe, Piñán Mamani, Poma

Huamaní, Prado Vallejos, Quezada Castro, Quispe Candia, Ramos Rosales, Revilla Villanueva, Rocha Gallegos, Salas Rivera, Samanez Gonzales Vigil, Santana Vera, Segura Figueroa, Silupú Inga, Sonco Villanueva, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Takayama Jiménez, Tapullima Insapillo, Tito Rojas, Trujillo Zegarra, Uribe Sáenz, Valqui Calderón, Valqui Ordóñez, Varas Seguí, Villanueva Calderón, Yalta Sotelo, Yarrow Lumbreras, Yataco Torrealva, Yonz Núñez, Zeballos Aponte, Zegarra Sánchez y Zunini Yerren.

-

El senador Torres Morales, presidente del Congreso, dejó constancia del voto a favor de los diputados Reto Otero y Ticlla Rafael.

-o=-

El PRESIDENTE anunció que, al haberse aprobado el número de integrantes de la Comisión Bicameral de Presupuesto y Cuenta General de la República, así como el número de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027, y en atención a lo señalado en los artículos 38 y 87 del Reglamento del Congreso que precisa que dichas comisiones se instalan dentro de los 15 días hábiles posteriores a la instalación del primer periodo ordinario de sesiones, es decir, a más tardar el próximo jueves 20 de agosto del 2026, correspondería ahora a cada Cámara designar a sus respectivos integrantes en las comisiones antes mencionadas, de acuerdo con la distribución proporcional.

En tal sentido, solicitó a los diferentes grupos parlamentarios remitir, a la brevedad posible, la nómina de integrantes ante dichos órganos parlamentarios.

-o=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-o=-

Luego de lo cual, el PRESIDENTE, levantó la sesión.

Eran las 16:40 h.